

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4602** *MECANIZADOS IRMEL EBRO, S.A.*

En adelante, Mecanizados Irmel Ebro, S.L., por transformación.

La sociedad hace público, a todos los efectos legales, en especial a cuanto determinan los artículos 166 (derecho de oposición de acreedores dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo que se cita seguidamente), y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas (derecho de los accionistas de separación en el plazo de tres meses, contados desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del acuerdo de transformación), que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria en Zaragoza, el día 25 de noviembre de 2010, con asistencia, presente y representada, ha acordado, entre otros acuerdos, los siguientes por unanimidad de los asistentes:

1. Reducir el capital social en la suma de 92.752,00 euros, fijando el capital social en 52.248,00 euros, por condonación de dividendos pasivos ascendentes al mismo importe que la reducción, esto es, 92.752,00 euros, afectando a todas las acciones por igual, y mediante la anulación e inutilización de los títulos representativos de las 92.752,00 acciones en que se divide el capital social. El plazo de ejecución del acuerdo será inmediato (dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes) al término del plazo que la ley conceda a los acreedores sociales para oponerse, o de aquel en el que se les garanticen suficientemente sus créditos, caso de oposición conforme a la Ley.

2. Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, canjeándose las 52.248 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas por 52.248 participaciones sociales, números uno al 52.248, inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, aprobándose los nuevos estatutos sociales y demás extremos que marca la Ley.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.- El Presidente del Órgano de Administración.

ID: A100011444-1